



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2023-INAIGEM/PE

Huaraz, 20 de setiembre de 2023

VISTO:

El Informe N° D000167-DIGC-PE-INAIGEM-2023, de fecha 12 de setiembre del 2023, de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, de Conformidad con la Resolución de Presidencia N° 054-2022-CONCYTEC-P, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 003-2022-CONCYTEC-P Directiva que regula la interoperabilidad de la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación, administrada por el Pliego Consejo Nacional de Ciencia Tecnología y de Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la misma que prescribe en su artículo 4° que “Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de aplicación y cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público y privado que realizan actividades en el ámbito de la CTI en el país, (...)”;

Que, los numerales 6.3 y 6.4 de la Directiva N° 003-2022-CONCYTEC-P, regulan los procedimientos de adhesión a la Plataforma a través de Sistemas CRIS institucionales y de adhesión a la Plataforma a través del Subsistema de carga y edición de datos, respectivamente, estableciendo en ambos casos que las entidades del sector público y privado consideradas dentro del alcance de la Directiva que cuenten con Sistemas CRIS institucionales y que requieran adherirse a la Plataforma a través del Subsistemas de carga y edición de datos deben designar la dependencia (órgano) y al funcionario y/o servidor responsable que hará las veces de responsable de la gestión de su Sistema CRIS institucional, además de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma (Coordinador responsable). En el caso de entidades

del sector público, la designación la realiza el Titular de la Entidad, a través de la resolución respectiva;

Que, con el documento del visto, la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento comunica que se debe actualizar la designación de la dependencia y coordinador responsable de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma – PerúCRIS, para ello solicita que mediante acto resolutivo se designe como Órgano encargado a la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC y al Especialista en Análisis de Información, Robert Alfredo Alvarado Lugo, como Coordinador responsable de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma PerúCRIS, en concordancia con el numeral 6.4.1 de Directiva mencionada;

Que, en ese sentido y en virtud a lo solicitado, resulta necesario designar como órgano encargado a la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC y al Especialista en Análisis de Información, Robert Alfredo Alvarado Lugo, como Coordinador responsable de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma PerúCRIS;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNACIÓN

Designar a la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC, como órgano encargado de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma PerúCRIS por parte del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

Artículo 2°.- DESIGNACIÓN

Designar al servidor Robert Alfredo Alvarado Lugo, Especialista en Análisis de Información de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento como Coordinador responsable de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma PerúCRIS por parte del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

Artículo 3°.- NOTIFICACIÓN

Notificar la presente Resolución a la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento y al servidor Robert Alfredo Alvarado Lugo para las acciones de su competencia.

Artículo 4°.- NOTIFICACIÓN

Comunicar la designación realizada en la presente Resolución al Consejo Nacional de Ciencia Tecnología y de Innovación Tecnológica – CONCYTEC, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2022-CONCYTEC-P.

Artículo 5°.- PUBLICACIÓN

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Beatriz Fuentealba Durand
Presidenta Ejecutiva
INAIGEM